



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

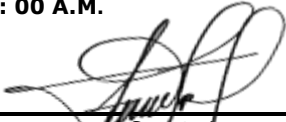
Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Gloria Stella Herrera Valencia
Demandados	Ignacio Echeverry Grajales
Radicado	05 679 31 84 001 2009 00146 00
Providencia	Sustanciación No. 149
Decisión	Incorpora despacho comisario -

Se incorpora al expediente el escrito obrante a folios 88 a 97 del cuaderno No. 2, correspondiente al despacho Comisorio No. 4 de 2019 debidamente auxiliado por el comisionado, esto es, la Inspección de Policía y Tránsito de de esta municipalidad, a través del cual da cuenta de la efectiva realización de la diligencia de exhumación que fuere ordenada.

En orden a lo anterior, quedará el expediente a la espera de las resultas del cotejo de la muestra obtenida en dicha diligencia con aquella del demandante.

NOTIFIQUESE


**LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ**

CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 042 FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 12 DE MAYO DE 2022. A LAS 8: 00 A.M.  _____ Secretario

Firmado Por:

**Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4912a43a269746ca27cf7333a8d3e3367edce2649c6f68ee15dfb7dc66ba1655

Documento generado en 11/05/2022 09:08:56 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**